INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
RESOLUCION No. 100
**(DICIEMBRE 30)**
Por la cual se aprueba la modificación de una Póliza

LA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 219 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Vías, Territorial Cesar, suscribió con LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA el contrato No.- 1420-2020 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PERIODICO TRONCAL DEL MAGDALENA TRAMO LA MATA – SAN ROQUE DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Que la adición del Contrato No. 1420-2020 consagra las garantías que el Contratista está obligado a modificar con el Instituto.

Que el suscriptor de la adición del contrato No. 1420-2020 presentó la modificación de las Póliza 11-44-101159607 que garantiza, EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y Póliza No.- 11-40-101038681 que ampara la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.-

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**.
DIC. 30 DE 2020

Dada en Valledupar, a los

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

**ONNA MARIA ZULETA ARAUJO**
*Directora Territorial Cesar*

Elaboró: María Inés Manjarrez A.
revisó: José Fernando Medina S.

F.1000.15